

Santa Fe, 03 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 029/16, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la egresada de esta Facultad Regional, **SCIALOCOMO Joaquín**, Carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 10/03/2016.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que durante el Período Lectivo 2005 cursó la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental junto con su correlativa Legislación.

Que, por otra parte, en fecha 14/12/2004, rindió la asignatura Economía de la Empresa sin su correlativa aprobada Probabilidad y Estadística.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

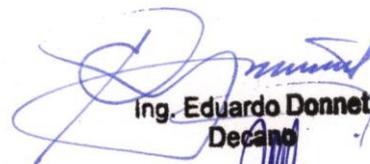
ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado durante el Período Lectivo 2005 de la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental junto con su correlativa Legislación al alumno **SCIALOCOMO, Joaquín**, DNI N° 29.121.140, LU N° 14276, Carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el examen de fecha 14/12/2004 de la asignatura Economía de la Empresa sin su correlativa aprobada Probabilidad y Estadística, al citado alumno.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 118

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

